

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

13760 *Resolución de 1 de octubre de 2018, del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General de fecha 5 de julio de 2016, esta Dirección ha tenido a bien disponer la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Social de la Marina correspondiente al ejercicio 2017, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 1 de octubre de 2018.—El Director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro Barreiro.

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones		2.726,39	71.956,31
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		2.726,39	71.956,31
	7. Prestaciones sociales	4	-1.765.460.489,58	-1.756.421.756,32
(630)	a) Pensiones		-1.721.819.777,11	-1.717.033.272,55
(631)	b) Incapacidad temporal		-38.721.143,99	-35.945.098,21
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-4.553.312,17	-3.155.127,12
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-339.632,62	-255.968,09
(636)	f) Prestaciones sociales		-26.000,77	-27.370,50
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-622,92	-4.915,80
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			-4,05
(639)	i) Otras prestaciones			
	8. Gastos de personal	4	-56.714.448,01	-57.477.511,72
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-45.937.471,81	-45.962.589,29
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-10.776.976,20	-11.514.922,43
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-647.690,34	-635.427,71
(650)	a) Transferencias		-647.690,34	-635.427,71
(651)	b) Subvenciones			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	10. Aprovisionamientos	4	-5.367.215,78	-5.588.872,79
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61 (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-5.367.215,78	-5.588.872,79
	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	4	-21.741.812,79	-21.192.833,14
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-21.151.080,88	-20.616.088,22
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-590.731,91	-576.744,92
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	4,5,7	-6.724.034,72	-6.003.587,83
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-1.856.655.691,22	-1.847.319.989,51
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-1.856.652.964,83	-1.847.248.033,20
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-99.478,40	-299.086,33
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674) 7531	b) Bajas y enajenaciones	5	-99.478,40	-299.086,33
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			-597,89
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias			
(678)	a) Ingresos			-597,89
	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-1.856.752.443,23	-1.847.547.717,42
	15. Ingresos financieros			
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-2.844,69	-6.151,28
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio	4	-36,43	-30,62
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-2.881,12	-6.181,90
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-1.856.755.324,35	-1.847.553.899,32
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		20.415.253,38
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-1.827.138.645,94

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		5.690.480,08				5.690.480,08
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		20.404.780,42			20.404.780,42
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		5.690.480,08	20.404.780,42			26.095.260,50
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017		16.591.962,59	-20.404.780,42			-3.812.817,83
1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			-1.856.755.324,35			-1.856.755.324,35
2. OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		16.591.962,59	1.836.350.543,93			1.852.942.506,52
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		22.282.442,67				22.282.442,67

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
129	I. Resultado económico-patrimonial	3	-1.856.755.324,35	-1.827.138.645,94 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.856.755.324,35	-1.827.138.645,94

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

IV.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		DEFINITIVAS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=5-8)
			MODIFICACIONES (2)							
1	GASTOS DE PERSONAL	63.669.200,00	-167.300,00		63.501.900,00	56.820.812,18	56.733.077,29	56.719.251,75	13.825,54	6.768.822,71
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	30.059.770,00	3.512.300,00		33.572.070,00	29.586.459,95	27.281.281,19	27.210.098,12	71.183,07	6.290.788,81
3	GASTOS FINANCIEROS	73.400,00			73.400,00	3.417,08	3.417,08	3.417,08		69.982,92
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.779.591.500,00	-1.345.000,00		1.778.246.500,00	1.765.712.510,16	1.765.712.510,16	1.765.230.029,46	482.480,70	12.533.989,84
6	INVERSIONES REALES	5.860.000,00			5.860.000,00	2.973.220,59	2.941.495,37	2.829.745,61	111.749,76	2.918.504,63
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420.590,00			420.590,00	313.523,62	313.523,62	313.523,62		107.066,38
9	PASIVOS FINANCIEROS	23.500,00			23.500,00	14.276,01	14.276,01	14.276,01		9.223,99
TOTAL PRESUPUESTO		1.879.697.960,00	2.000.000,00		1.881.697.960,00	1.855.424.219,59	1.852.999.580,72	1.852.320.341,65	679.239,07	28.698.379,28

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. NORMAS DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

El Instituto Social de la Marina se crea con dicho nombre por Real Decreto de 26 de febrero de 1930 sustituyendo a la Caja Central de Crédito Marítimo, creada por Real Decreto de 10 de octubre de 1919 como cooperativa de crédito popular que fue asumiendo distintas competencias en materia de protección social de los trabajadores del mar, lo que determinó su cambio de nombre por uno más apropiado a sus funciones. En 1931 deja de estar adscrito al Ministerio de Marina para pasar a estar adscrito al Ministerio de Trabajo.

Por Ley de 18 de octubre de 1941 se reorganiza el Instituto Social de la Marina como organismo dependiente del Ministerio de Trabajo con personalidad jurídica propia para atender a los trabajadores del mar en un amplio sentido: acción cultural, profesional, asistencial y sanitaria, impulso de industrias marítimas, creación de sistemas de ahorro y previsión, etc., integrando distintas entidades y organismos: la Mutualidad de Accidentes del Mar y de Trabajo, la Mutua Nacional de Riesgo Marítimo, el Montepío Marítimo Nacional y la Caja Nacional de Crédito Marítimo y Pesquero. Con el paso de los años iría asumiendo paulatinamente distintas funciones y competencias relacionadas con el colectivo del mar.

La Ley 116/1969, de 30 de diciembre, reguladora del Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, modifica la estructura del Instituto Social de la Marina, para adaptarla a la gestión del referido Régimen Especial.

El Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, mantiene al Instituto Social de la Marina como Entidad Gestora de la Seguridad Social con las funciones y servicios que tenía encomendados.

Los Reales Decretos 853/1981, de 10 de abril, 1414/1981, de 3 de julio, y 2358/1982, de 27 de agosto, reestructuran de nuevo el Instituto para adaptarlo definitivamente a las nuevas estructuras de gestión institucional establecidas en el Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre

El vigente texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en su disposición adicional novena establece que: “El Instituto Social de la Marina continuará llevando a cabo las funciones y servicios que tiene encomendados en relación con la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, sin perjuicio de los demás que le atribuyen sus Leyes reguladoras y otras disposiciones vigentes en la materia.”

El Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en el marco del plan de austeridad del gasto público y del plan de reestructuración de la Administración General del Estado, estableció que el Director del Instituto Social de la Marina tendrá rango de Subdirector General, procediendo a la supresión del nivel orgánico de la Dirección General del citado Instituto

El Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo, vino a regular en una única disposición, por razones de seguridad jurídica y técnica legislativa, el régimen jurídico, la estructura orgánica y las funciones que se recogían en las normas anteriormente citadas, indicando que el régimen jurídico que se establece para este Instituto se aplicará a su gestión cualquiera que sea el ámbito territorial de actuación del mismo, y procediendo, asimismo, a la reordenación de su estructura orgánica.

Finalmente, la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero, en su artículo 42 configura al Instituto Social de la Marina como una Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, que actúa bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social(en la actualidad Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), adscrito a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, y con una doble dimensión de competencias: como organismo encargado de la atención social del sector marítimo-pesquero y como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

Como se ha señalado anteriormente, el Instituto Social de la Marina, Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia de ámbito nacional, tiene una doble dimensión de competencias:

A) Como organismo encargado de la atención social del sector marítimo-pesquero, le corresponde la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios regulados en el título II de la Ley 47/2015.

B) Como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, le corresponde la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones de dicho Régimen Especial; así como la colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, gestión de la cotización y recaudación en el ámbito de este Régimen Especial.

En concreto, el citado Real Decreto 504/2011 enumera, con carácter no exhaustivo, en el artículo 3º las siguientes competencias y funciones:

- a. La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, así como la inscripción de empresas, afiliación, alta y baja y variación de datos de los trabajadores adscritos a dicho Régimen Especial en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b. La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de la cotización y la función recaudatoria en período voluntario en el sector marítimo-pesquero.
- c. La gestión de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, según lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo.
- d. La gestión de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando estos últimos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el Instituto Social de la Marina.
- e. La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero utilizando sus propios medios, tales como el centro radio-médico, los buques sanitarios y de apoyo logístico, los centros asistenciales en el extranjero y otros que puedan implantarse o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.
- f. La sanidad marítima, incluyendo la información sanitaria a los trabajadores del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, la inspección y control de los medios sanitarios a bordo, de los botiquines de los que han de ir dotados los buques y cualesquiera otras actuaciones de medicina preventiva y formación sanitaria dirigida a los trabajadores del mar que le sean encomendados.
- g. La formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar en activo, mediante la impartición de cursos de las correspondientes especialidades, atendiendo a las necesidades formativas que demande el sector marítimo-pesquero, de acuerdo con las directrices emanadas al respecto por la Organización Internacional del Trabajo y en el marco de los convenios y acuerdos de cooperación internacional suscritos por España.

- h. La promoción del bienestar de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la asistencia social de éstos y sus beneficiarios en situaciones de abandono, naufragios y otros hechos análogos; la gestión y reconocimiento de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar y la dispensa de los servicios que garanticen su asistencia en casos de abandono en puertos nacionales o extranjeros.
- i. La cooperación con las cofradías de pescadores en la prestación de servicios a los trabajadores del mar y sus beneficiarios en el ámbito de las competencias del Instituto Social de la Marina.
- j. La gestión de los buques sanitarios y de apoyo logístico del Instituto Social de la Marina, Esperanza del Mar y Juan de la Cosa.
- k. La gestión de los centros asistenciales en el extranjero, constituidos como servicios de la Administración General del Estado en el exterior.
- l. La participación, fomento y desarrollo de programas y proyectos que tengan como objetivo la adaptabilidad de los trabajadores del mar, fomentando la diversificación laboral de sus capacidades.
- m. La realización de estudios, informes y propuestas de proyectos normativos o programas que afecten al sector marítimo-pesquero en materia de su competencia.
- n. La edición y distribución de publicaciones unitarias y/o periódicas especializadas con destino a los trabajadores y empresas del sector marítimo-pesquero.
- o. En colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cooperación con organismos internacionales con competencias en materias relacionadas con la Seguridad Social de los trabajadores del mar o con la problemática del sector marítimo-pesquero, así como la participación en la negociación y elaboración de los instrumentos internacionales que se relacionen con los trabajadores de dicho sector.
- p. La coordinación y realización de programas y actividades específicos dirigidos a potenciar e incrementar la seguridad marítima y la seguridad del trabajo en el mar, así como la colaboración con otros organismos de la administración con competencias en el sector marítimo-pesquero en esta materia.
- q. En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y en aquellos territorios en los que dichas funciones no se hayan traspasado a la Comunidad Autónoma correspondiente, la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, incluyendo la asistencia hospitalaria, servicios de especialidades y urgencias; la asistencia y servicios sociales dirigidos a promover el bienestar de los trabajadores del mar y de sus familias, así como la asistencia a los marinos y pescadores de la tercera edad y sus familias, la formación profesional y las políticas activas de empleo.
- r. La realización de cuantas otras funciones le sean atribuidas legal o reglamentariamente

El citado Real Decreto 504/2011 dispone que el régimen jurídico establecido para el Instituto Social de la Marina se aplique a su gestión cualquiera que sea el ámbito territorial de actuación del mismo.

El Instituto Social de la Marina, en cuanto a su régimen económico financiero, forma parte del sector público administrativo estatal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.h) y 3.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y está sometido al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

En cuanto a su régimen de contratación, está incluido dentro del ámbito subjetivo de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y, en la actualidad, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, teniendo la consideración de Administración Pública y poder adjudicador a los efectos de las citadas normas.

Al objeto de prestar el servicio de asistencia sanitaria especializada a los trabajadores, pensionistas y sus beneficiarios de este Régimen Especial residentes en Madrid, existe un contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concierto.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS Y, EN SU CASO, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única se unifican en la Tesorería General de la Seguridad Social todos los recursos financieros del sistema, del que forma parte este Instituto, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. En consecuencia dicho Servicio Común tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias reconocidas por este Instituto. Si bien como consecuencia de lo anterior el Instituto Social de la Marina carece de Presupuesto de Ingresos propio, hay que significar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los gastos correspondientes a los complementos a mínimos de las pensiones contributivas de la Seguridad Social así como los derivados de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria y de los servicios sociales, salvo que se deriven de contingencias profesionales, se financian mediante aportaciones del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, mientras que los restantes gastos se financian esencialmente mediante las cuotas de la Seguridad Social.

Asimismo hay que señalar que, con independencia de que los recursos obtenidos se transfieran a la Tesorería General de la Seguridad Social, este Instituto presta determinados servicios retribuidos mediante precios públicos, si bien los ingresos derivados de los mismos tienen una importancia cuantitativa pequeña. Tales servicios y los correspondientes precios públicos están recogidos en la Orden ESS/2489/2013, de 19 de diciembre, modificada por la Orden ESS/1753/2016, de 26 de octubre, abarcando servicios de diversa naturaleza, esencialmente prestados por Hospederías, los buques de apoyo sanitario y logístico “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”, Centros de Formación y Centros Asistenciales en el extranjero.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

Las prestaciones de servicios realizados por esta Entidad no están sujetas al impuesto.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

La estructura orgánica y administrativa del Instituto Social de la Marina se encuentra regulada en el Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo, y queda establecida en:

Organización Central:

Con sede en Madrid, se estructura en:

Dirección: con rango de subdirección general, asume las competencias de planificación, dirección, control e inspección de las actividades del Organismo para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, en la Dirección se integran las funciones de información, relaciones públicas, relaciones internacionales, fondos documentales, edición y distribución de publicaciones, recursos humanos y formación del personal del Instituto e inspección y calidad de los servicios; así como las relaciones con los servicios informáticos y el Servicio Jurídico Delegado.

De la Dirección dependen las siguientes Unidades, con rango de subdirección general:

- a. Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, que tiene atribuidas las competencias de ordenación administrativa, gestión y control del derecho a las prestaciones económicas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (REM), incluida la prestación por desempleo y las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos

cuando éstos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el Instituto Social de la Marina; la administración y el control de la emisión de la tarjeta sanitaria europea y de los formularios de derecho a la asistencia sanitaria prestada en otros países, así como la gestión y propuesta de pago de los gastos correspondientes a los reembolsos por asistencia sanitaria prestada en otro Estado al amparo de los instrumentos internacionales de Seguridad Social; la dirección, impulso, control e implantación de instrucciones de servicio en materia de encuadramiento, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores incluidos en el REM, de gestión de convenios especiales, de inscripción de embarcaciones y de los artefactos flotantes, de cotización y de recaudación en período voluntario, todo ello en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social; prestar apoyo técnico y colaboración en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones internacionales; colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través del plan anual de objetivos; y la administración y el control del derecho a la percepción y mantenimiento de ayudas públicas por parada de la flota, actuando en este ámbito como organismo intermedio de gestión del Fondo Europeo de Pesca.

- b. Subdirección General de Acción Social Marítima, a la que corresponde la planificación y supervisión de la prestación de asistencia sanitaria integral a los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; el control de la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo; la verificación de las condiciones sanitarias de las embarcaciones; el desarrollo de actuaciones en materia de protección, promoción y mejora de la salud laboral; la formación sanitaria de los trabajadores del mar, la homologación de centros privados para impartir formación sanitaria específica y la expedición de certificados de formación sanitaria; la promoción y gestión del bienestar social de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la dirección técnica y coordinación de las actividades encomendadas a los buques sanitarios y de apoyo logístico “Esperanza del Mar” y “Juan de la Cosa”, así como de los centros asistenciales en el extranjero; prestar apoyo técnico y cooperación a organismos nacionales e internacionales relacionados con actividades sanitarias, laborales y marítimas; en los territorios en que se mantenga la competencia del Instituto Social de la Marina, la planificación y supervisión de la asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, la prestación de asistencia y servicios sociales y la formación profesional y las políticas activas de empleo.

Asimismo depende de la Dirección la División de Administración y Análisis Presupuestario, con competencias en materia de formulación, en términos de objetivos y programas de gasto, de los planes de

actuación de la entidad; elaboración del anteproyecto de presupuesto, trámite de expedientes de modificaciones presupuestarias y control de la ejecución presupuestaria; seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores y créditos presupuestarios; elaboración de análisis e informes económico-financieros, asesoramiento y elaboración de propuestas que mejoren la eficacia del gasto, la optimización de recursos y la racionalización de la gestión económica; elaboración de documentación para su remisión a los órganos de control económico-presupuestario; ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y gestión económico-financiera; la gestión del Fondo de Maniobra y de los gastos realizados mediante el procedimiento de "pagos a justificar"; elaboración de los planes de necesidades materiales de los servicios centrales y mantenimiento de las instalaciones; gestión del patrimonio inmobiliario adscrito a la entidad y coordinación de estas actuaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social; elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles, y la seguridad y régimen interior, incluyendo la gestión del registro y del archivo general; y la prevención de riesgos laborales del personal de la entidad.

A estas Subdirecciones Generales y División se hallan adscritos diversas Áreas, Servicios y Secciones, organizados conforme a una clásica división administrativa del trabajo, que cuentan, asimismo, con puestos de asesoramiento y dirección de programas especiales.

Figura por último en la estructura de los Servicios Centrales la Intervención Delegada en los Servicios Centrales del Instituto, con dependencia orgánica de la Dirección y funcional de la Intervención General de la Administración del Estado a través de la Intervención General de la Seguridad Social, así como el Servicio Jurídico Delegado Central, dependiente del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Organización periférica

1. Nacional

El Instituto Social de la Marina se organiza en el ámbito periférico mediante Direcciones Provinciales, veinticinco en total, de las que dependen a su vez Direcciones Locales.

Las Direcciones Provinciales son los órganos del Instituto Social de la Marina competentes para la gestión de las funciones enumeradas en los párrafos a) a i) y, en su caso, j) y q) del artículo 3.1 del Real Decreto 504/2011, con excepción de la gestión de las prestaciones económicas reconocidas al amparo de convenios bilaterales de Seguridad Social y del reembolso de los gastos de asistencia sanitaria prestada en otros países. El ámbito territorial y competencial de actuación de las Direcciones Provinciales está desarrollado por la Resolución del Instituto Social de la Marina de 7 de marzo de 2017 (B.O.E. del 15, corrección de errores del 19.4.2018).

2. En el extranjero

El Instituto Social de la Marina cuenta con Centros Asistenciales en el extranjero, en concreto los de Nouadhibou (Mauritania), Walvis Bay (Namibia) y Seychelles.

Dichos Centros en el extranjero carecen de carácter representativo quedando sujetos, como parte de la Administración del Estado en el exterior, al principio de unidad de acción y sometidos a la dependencia del correspondiente jefe de la misión diplomática permanente a efectos de coordinación, sin perjuicio de su dependencia orgánica y funcional de la Dirección del Instituto Social de la Marina.

Respecto a la organización contable, el Instituto Social de la Marina es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Provinciales les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de este Instituto se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social y demás Entidades Gestoras del Sistema, relaciones de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros de gestión al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales de este Instituto, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes Entidades Gestoras. De estas operaciones se refleja en la contabilidad de este Instituto el neto patrimonial existente con respecto a la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia de sus relaciones con ella.

Seguidamente se relacionan los **principales responsables de la Entidad:**

Director	D.Luis Casqueiro Barreiro
Sub. General de Seguridad Social de los	D ^a Elena MartínezCarqués
Trabajadores del Mar	
Sub. General de Acción Social Marítima	D. José M ^a Pérez Toribio
Directora de la División de Adm. y Análisis Presupuestario	D ^a M ^a José Relinque Eleta
Interventor Delegado	D. Gregorio Rosado Santurino

La **participación en el control y vigilancia de la gestión** se encuentra regulada por las siguientes normas:

- Orden de 11 de mayo de 1983 por la que se regula la composición y funcionamiento de los órganos superiores del Instituto Social de la Marina, modificada por la Orden de 11 de septiembre de 1984.
- Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina.
- Artículos 45.3 y 46 de la Ley 47/2015, de 21 de octubre.

Órganos de ámbito nacional

El Consejo General y la Comisión Ejecutiva del Consejo General, presididos por las personas titulares de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y de la Dirección del Instituto Social de la Marina, respectivamente.

- El Consejo General está compuesto por trece representantes de la Administración General del Estado, entre los que se encuentra incluido su presidente, trece de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero, trece de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero y cuatro de las corporaciones de derecho público del sector marítimo-pesquero
- La Comisión Ejecutiva del Consejo General se compone de un presidente, un vicepresidente, un secretario, tres representantes de la Administración General del Estado, tres de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero, tres de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero y una de las cofradías de pescadores

Órganos de ámbito provincial

- Comisión ejecutiva provincial, compuesta por tres representantes de la Administración General del Estado, entre los cuales se encuentra incluido su presidente, tres de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial, tres de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial y uno de las cofradías de pescadores constituidas en su ámbito territorial

6. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El número medio de empleados durante el ejercicio 2017 fue de 1.404, y a 31 de diciembre de 2017 la plantilla ascendía a 1.363 trabajadores.

**PERSONAL
EJERCICIO 2017**

Instituto Social de la Marina

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS	383	576	378	564
PERSONAL FUNCIONARIO	7	21	6	21
PERSONAL ESTATUTARIO	201	210	185	203
PERSONAL LABORAL				
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS	3	3	3	3
SUBTOTAL	594	810	572	791
TOTAL		1.404		1.363

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. IMAGEN FIEL

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En las cuentas del ejercicio 2017, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobada en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2017 se han registrado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", ajustes en el patrimonio neto derivados de cambios de criterios contables y correcciones de errores de ejercicios anteriores. El importe de estos ajustes está reflejado en el punto B sobre Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores del Estado 1 de Estado total de cambios en el patrimonio neto. Esto supone que el patrimonio neto inicial del ejercicio 2017 está ajustado por esos importes, siendo diferente al patrimonio neto del ejercicio 2016.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2016 se han modificado como se detalla a continuación:

- En la cuenta del Resultado económico patrimonial se ha incluido en la línea "+/- Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" el importe de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por (+) 20.415.253,38 euros, que corresponde a correcciones de errores y cambios de criterios contables de operaciones del ejercicio 2016.

- En el balance se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en los siguientes términos:

CUENTA PGC	IMPORTES			
	2016 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2016	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2016 ADAPTADAS
101	5.690.480,08	+ 20.415.253,38	- 10.472,96	26.095.260,50
411	20.433.621,93	- 20.433.621,93		0,00
413	125.341.922,29	+ 18.368,55	+ 10.472,96	125.370.763,80

El ajuste en la cuenta 411 es debido a la supresión de la citada cuenta realizada por la Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, con efectos de 1 de enero de 2017.

El ajuste en la cuenta 413 corresponde a gastos de naturaleza diversa devengados en los ejercicios 2016 y anteriores y que no fueron registrados patrimonialmente. En todos los casos tales gastos no eran presupuestariamente exigibles a fin del ejercicio 2016.

3. RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Respecto de las razones de cambios de criterios contables, hay que señalar los derivados de la supresión de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" y de la obligación de registrar, a partir de 1 de enero de 2017, las operaciones devengadas con periodicidad mensual en una única cuenta denominada 413 "Acreedores por operaciones devengadas", novedades que fueron introducidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades del sistema de la Seguridad Social por la citada Resolución de 9 de febrero de 2017.

En este sentido, al objeto de homogeneizar la tipología de las operaciones devengadas que han de registrarse en la cuenta 413 y establecer una nueva periodicidad en el registro de las mismas, se han definido en la Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, criterios específicos respecto del momento (mes y año) en que se produce la realización del gasto y, en consecuencia, el devengo de las operaciones en función de la naturaleza del gasto.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, NICSP 3, que se ha desarrollado fundamentalmente a partir de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 8, (revisada en diciembre de 2003), "Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores", las novedades introducidas en el registro de las operaciones devengadas como consecuencia de los citados cambios normativos se encuadrarían dentro del concepto de cambio de política contable, el cual, en ausencia de una disposición transitoria específica, se aplicará retroactivamente, tal y como establece la norma de reconocimiento y valoración nº 18 de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades del sistema de la Seguridad Social, y que se concreta en unos asientos directos de contabilidad patrimonial (CPAD.900), con anotación en el debe en negativo en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", y en el debe en positivo en la cuenta del grupo 6 que corresponda, según la naturaleza del gasto, por el importe equivalente a los gastos devengados y contabilizados al cierre del ejercicio 2016 en la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios".

Dichos asientos han motivado la necesaria adaptación de las cifras del ejercicio 2016 de la cuenta 411, en los términos establecidos en el apartado 2 anterior de comparación de la información.

4. INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVOS

En el ejercicio 2017 no se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos.

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO MATERIAL

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se ha efectuado al coste, registrándose las inversiones posteriores de ampliación, modernización o mejora como mayor importe del valor inicial. Los desembolsos destinados a pequeñas reparaciones o al mantenimiento del correspondiente bien se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Las cuotas de amortización se determinan por el método de cuota lineal, calculándose su importe para cada período o ejercicio dividiendo la base amortizable del bien entre el período de tiempo que falte hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar; en los términos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el ejercicio 2017, para el cálculo de las dotaciones de dicho ejercicio de la amortización de algunos de los elementos patrimoniales del inmovilizado material se ha modificado la vida útil de los mismos, respecto de los tomados en consideración en los ejercicios 2016 y anteriores, al objeto de armonizar dicha vida útil con el período máximo de amortización previsto en el artículo 12.1.a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Este cambio de estimaciones contables se ha aplicado de forma prospectiva, considerándose poco significativo, debido fundamentalmente a que el importe de la base amortizable de los elementos patrimoniales afectados por el cambio en la vida útil representa una pequeña parte (el 7,46% en 31.12.2016) del importe total de la base amortizable del conjunto de elementos patrimoniales del inmovilizado material.

En el cuadro siguiente se muestra la vida útil de las diferentes clases de bienes del inmovilizado material que se ha empleado para el cálculo de las amortizaciones en el ejercicio 2017 y la tomada en cuenta en los ejercicios 2016 y anteriores:

(en años)

CUENTA / SUBCUENTA	DENOMINACIÓN	VIDA ÚTIL 2017	VIDA ÚTIL 2016 Y ANTER.
211	Construcciones	100	100
2140	Maquinaria	18	8
2141	Aparatos médico asistenciales	14	8
2142	Elementos de transporte interno	20	8
2145	Utillaje	8	5
2150	Instalaciones técnicas	20	18
2151	Equipos médico asistenciales	14	18
2160	Mobiliario	20	20
2161	Equipos de oficina	10	20
2162	Electrodomésticos	14	20
2163	Mobiliario médico asistencial	14	20
217	Equipos procesos de información	8	8
218	Elementos de transporte	14	14
219	Otro inmovilizado material (Buques)	20	20

2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Para la amortización de los valores contabilizados en la cuenta 206 “Aplicaciones informáticas” se toma como vida útil el período de 6 años.

Respecto de los valores contabilizados en las cuentas 207 “Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos” y 209 “Otro inmovilizado intangible”, al tratarse de activos con vida útil definida la amortización se establece en base a la duración de la misma.

En la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” se recoge las cesiones de uso que implican un derecho de uso del suelo ajeno o un derecho de construcción, así como las construcciones cedidas por un período inferior a su vida económica.

3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros contabilizados se clasifican en la categoría de “Créditos y partidas a cobrar”, y se corresponden esencialmente con los anticipos o préstamos concedidos al personal con vencimiento a corto plazo.

Los pasivos financieros contabilizados se clasifican en la categoría de “Otros débitos y partidas a pagar” y se corresponden con la deuda contraída con el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo para la construcción de las viviendas del “Polígono Elviña” en A Coruña.

4. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos se valoran al precio de adquisición, y se trata de existencias que se van a distribuir sin contraprestación, incluyéndose las siguientes:

- Productos farmacéuticos.
- Material sanitario de consumo.
- Instrumental y pequeño utillaje.
- Vestuario, lencería y calzado.
- Otros aprovisionamientos.

5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

De conformidad con lo establecido en la instrucción décima, de la Resolución conjunta, de 30 de diciembre de 2009, de la Intervención General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones sobre la expedición de órdenes de pago “a justificar” (B.O.E. de 26.04.2010), modificada por la Resolución conjunta de 25 de mayo de 2017 (B.O.E. de 7.08.2017), y con el fin de que queden debidamente registrados los fondos existentes en las cuentas bancarias y cajas de efectivo en el exterior a 31 de diciembre de cada ejercicio, que procedan tanto de ingresos obtenidos como de libramientos de fondos pendientes de compensar, se ajustarán a euros los citados fondos.

Para la conversión a euros se toma como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco Central del correspondiente país. Las diferencias que surjan como consecuencia de aplicar estos cambios, se consideran “Ajustes por diferencia de cambio”, y se contabilizan como “ingresos” o “pagos”, según proceda.

6. GASTOS (Y CUENTAS A PAGAR POR OPERACIONES HABITUALES DE LA ENTIDAD)

El registro de los gastos económico patrimoniales se rige por el principio contable de devengo. En cambio los gastos presupuestarios se reconocen cuando de acuerdo con el procedimiento establecido se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación. No obstante, respecto de los gastos patrimoniales que son también gastos presupuestarios, el Plan General de Contabilidad Pública y la adaptación del mismo a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social (APGCPESSS) teniendo en cuenta la existencia de estos dos momentos diferentes de registro de una misma transacción y

con el fin simplificar las anotaciones contables, permite retrasar durante el ejercicio el registro económico patrimonial de los gastos al momento en que se cumplen los requisitos para su imputación al presupuesto, si bien a fin de ejercicio los gastos devengados que no hubieran sido imputados a presupuesto son registrados en la contabilidad patrimonial.

Sin embargo, con la modificación del Plan General de Contabilidad Pública llevada a cabo por la Orden HFP/1970/2016, de 16 de diciembre, y la subsiguiente modificación de la APGCPESSS efectuada mediante la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 9 de febrero de 2017, a partir del 1 de enero de 2017 el registro del devengo de las transacciones derivadas de gastos realizados(o de bienes y servicios recibidos) se efectúa con periodicidad mensual, siendo la contrapartida de los cargos en las correspondientes cuentas del grupo 6 “Compras y gastos por naturaleza”, cuando el mes de devengo es anterior al del reconocimiento de la obligación presupuestaria, la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”. El procedimiento contable articulado a tal fin parte de la consignación de la fecha de devengo en el campo “origen del gasto” de los documentos contables ADOK.440, ADOK.450 u OK.610, habiéndose definido al respecto por la Intervención General de la Seguridad Social unos criterios específicos en función de la naturaleza del gasto, los cuales figuran recogidos en el Anexo II de la Resolución, de dicho Centro Directivo, de 20 de diciembre de 2017 por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Adicionalmente, en aplicación del principio de devengo, a fin del ejercicio 2017 se ha procedido a la contabilización de las operaciones de fin de ejercicio previstas en la instrucción quinta de la citada Resolución de 20 de diciembre de 2017; de entre las cuales cabe resaltar por su importancia cuantitativa el registro en la contabilidad patrimonial como gasto del ejercicio 2017 de la nómina de pensiones contributivas correspondiente al mes de diciembre de 2017, la cual se imputa presupuestariamente al ejercicio 2018.

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	14.209.476,48	195.854,95		231.939,13					14.173.392,30
2.	Construcciones	108.188.487,89	2.557.611,34	725.556,46	865.435,24	72.004,13		1.770.178,45		108.764.037,87
5.	Otro Inmov. Mat.	29.791.378,63	1.808.572,65	83.061,52	125.783,15	31.929,42		4.820.518,46		26.504.781,77
6.	Inmov. Curso y antic.	809.687,27	20.508,68			746.065,14				84.130,81
TOTAL		152.999.030,27	4.382.547,62	808.617,98	1.223.157,52	849.938,69		6.590.696,91		149.526.342,75

5. INMOVILIZADO MATERIAL

TERRENOS

Las salidas alcanzan una cuantía de 231.939,13 €. Dentro de este importe se engloban retrocesiones y desadscripciones de terrenos del ISM que pasan a disposición de la TGSS -entre otras, la desadscripción de una superficie de 107,90 m² de un inmueble sito en C/ Hermanos Otamendi nº 13 de San Sebastián, de la Dirección Provincial de Guipúzcoa, por importe de 177.368,75 €-; y el importe derivado de la amortización anticipada de parte de la deuda con el Instituto Galego de la Vivienda e Solo.

CONSTRUCCIONES

Las entradas alcanzan un importe de 2.557.611,34 €. Destacándose, entre otros, la adscripción al ISM, Dirección Provincial de Málaga, de 324,79 m² del inmueble destinado a la Oficina Integral de la Seguridad Social de Motril, sito en C/ Ronda Sur, por importe de 754.304,60 €; así como la adscripción de 480,06 m² del inmueble ubicado en la C/ Churruca nº 13 de Castellón, con destino a la Dirección Provincial, por importe de 199.165,32 €.

Dentro del importe de las salidas, que se cifran en 865.435,24 €, destaca, entre otras, la desadscripción de una superficie de 130,40 m² de un local sito en la C/ Ortega y Gasset nº 274 de Málaga, por importe de 260.896,42 €; la desadscripción de una superficie de 107,90 m² de un inmueble de la Dirección Provincial de Guipúzcoa en San Sebastián, por importe de 213.131,94 €; y la reversión a la TGSS de una superficie de 554,73 m² que correspondía al traspaso de competencias de Servicios Sociales de la Casa del Mar de Gran Tarajal, en la isla de Fuerteventura (Dirección Provincial de Las Palmas), por no destinarse a los fines para los que fue transferido, por una cuantía de 132.854,62 €. Se incluye asimismo el importe derivado de la amortización anticipada de parte de la deuda con el Instituto Galego da Vivenda e Solo.

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Las entradas alcanzan un importe de 1.608.572,65 €. Cabe resaltar las entradas producidas en la cuenta 214 "Maquinaria y utillaje" que ascienden a 1.171.929,10 €.

AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO

Las amortizaciones del ejercicio alcanzan un importe de 6.590.696,91 €.

Las cuotas de amortización se determinan por el método de cuota lineal, calculándose su importe para cada período o ejercicio dividiendo la base amortizable del bien entre el período de tiempo que falte hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.

La vida útil considerada para cada uno de los bienes, es la siguiente:

(en años)

CUENTA / SUBCUENTA	DENOMINACIÓN	VIDA ÚTIL 2017
211	Construcciones	100
2140	Maquinaria	18
2141	Aparatos médico asistenciales	14
2142	Elementos de transporte interno	20
2145	Utillaje	8
2150	Instalaciones técnicas	20
2151	Equipos médico asistenciales	14
2160	Mobiliario	20
2161	Equipos de oficina	10
2162	Electrodomésticos	14
2163	Mobiliario médico asistencial	14
217	Equipos procesos de información	8
218	Elementos de transporte	14
219	Otro inmovilizado material (Buques)	20

V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016			
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR						5.908,60	5.860,52							337.331,96	376.227,51
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO															
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS															
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS															
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA															
TOTAL						5.908,60	5.860,52							337.331,96	376.227,51

V.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS					
		2017	2.016	2017	2.016	2017	2.016	2017	2.016	2017	2.016	2017	2.016
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO		17,16	12.881,10					11.255,94	12.668,01			11.273,10	25.549,11
TOTAL		47,46	42.884,40					14.255,94	12.668,01			14.273,10	25.549,11

**V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS
INGRESOS Y GASTOS**

Al margen de las transferencias correspondientes al artículo 48 del Presupuesto y referidas a las pensiones y otras prestaciones, las transferencias y subvenciones efectuadas o concedidas durante 2017, todas por operaciones corrientes, son las siguientes:

**A) AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS
BOTIQUINES DE LOS QUE HAN DE IR PROVISTOS LOS BUQUES**

Las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas fueron aprobadas por la Orden ESS/2542/2014, de 5 de diciembre, convocándose las ayudas del ejercicio 2017, por los gastos al respecto efectuados por los beneficiarios durante el año 2016, mediante Resolución del Instituto Social de la Marina de 3 de julio de 2017 (B.O.E. del 25).

El importe de las ayudas concedidas en 2017 asciende a 187.588,55 euros; imputándose a la rúbrica presupuestaria 2325 471 "Entrega de botiquines".

**B) TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR
LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL COSTE DE LAS
PRESTACIONES SANITARIAS, FARMACÉUTICAS Y
RECUPERADORAS DERIVADAS DE CONTINGENCIAS
PROFESIONALES DISPENSADAS POR LOS
CORRESPONDIENTES SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD A
BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS
TRABAJADORES DEL MAR, CUANDO LA PROTECCIÓN POR
DICHAS CONTINGENCIAS SE HUBIERA FORMALIZADO CON EL
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA**

Estas transferencias se encuentran reguladas en la disposición adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, y en el capítulo II de la Orden TAS/131/2006, de 26 de enero.

Dichas transferencias se imputan, como prevé el artículo 7 de la citada Orden, a la rúbrica presupuestaria 1102 4594 Para A.S. de Contingencias Profesionales de EE.GG", ascendiendo el importe de las obligaciones reconocidas en el Presupuesto de 2017 a 401.464,60 euros.

V.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
EJERCICIO 2017

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
589	2.726,39		2.726,39	
TOTAL	2.726,39		2.726,39	

V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2018	2019	2020	2021
22621	DE COMUNICACION	13.182,35			
2270	TOTAL CONCEPTO 228 GASTOS DIVERSOS	13.182,35			
	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	8.590,00	770,00		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPR. Y PROF.	8.590,00	770,00		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	21.772,35	770,00		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENTES BIENES Y SERV.	21.772,35	770,00		
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	21.772,35	770,00		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	21.772,35	770,00		

PROGRAMA: 2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2018	2019	2020	2021	
208	ARREND DE OTRO INMOBILIZADO MATERIAL	509,60				
	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND DE OTRO INMOBILIZADO MATERIAL	509,60				
212	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	509,60				
	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.861,49	1.347,49			
213	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.861,49	1.347,49			
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.733,46	6.337,35			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.733,46	6.337,35			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN Y CONSERV.	44.594,95	7.684,84			
22100	ENERGIA ELECTRICA	9.597,10				
22101	AGUA	3.750,00	350,00			
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	10.000,00				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	4.500,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	27.847,10	490,40			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	11.576,17	840,40			
2274	SEGURIDAD	45.020,47	775,00			
2279	OTROS	9.567,98	3.735,88			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPR. Y PROF.	66.164,62	867,31			
2515	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	94.011,72	5.378,19			
	CON ENTIDADES PRIVADAS	59.166,68	6.218,59			
2592	TOTAL CONCEPTO 251 CONCIERTOS CON INSTIT. ATENC. PRIMARIA	59.166,68				
	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	35.000,00	2.924,00			
	TOTAL CONCEPTO 258 OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	35.000,00	2.924,00			
	TOTAL ARTICULO 25 A SANIT. CON MED. AJENOS	94.166,68	2.924,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	233.282,95	16.827,43			
	TOTAL PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	233.282,95	16.827,43			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	233.282,95	16.827,43			

PROGRAMA: 2223 ATENCION ESPECIALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2018	2019	2020	2021	
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	500.000,00	100.000,00			
25421	TOTAL CONCEPTO 252 CONCIERTOS CON INSTIT. ATENC. ESPECIAL	500.000,00	100.000,00			
	OXIGENOTERAPIA	6.000,00	500,00			
2551	TOTAL CONCEPTO 254 CONCIERTO CENTROS DIAG. TRATAM. TERAP.	6.000,00	500,00			
	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	4.000,00	500,00			
	TOTAL CONCEPTO 255 CONCIERTOS PROGR. ESPECIAL TRANSPORTE	4.000,00	500,00			
	TOTAL ARTICULO 25 A SANIT. CON MED. AJENOS	510.000,00	101.000,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	510.000,00	101.000,00			
	TOTAL PROGRAMA 23 ATENCION ESPECIALIZADA	510.000,00	101.000,00			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 23 ATENCION ESPECIALIZADA	510.000,00	101.000,00			

PROGRAMA: 2325 MEDICINA MARITIMA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2018	2019	2020	2021	
1625	SEGUROS	17.521,82				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	17.521,82				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	17.521,82				
202	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	17.521,82				
	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	95.290,48	2.406,90			
	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	95.290,48	2.406,90			
212	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	95.290,48	2.406,90			
	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.621,40	444,09			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.621,40	444,09			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.703.127,18	519.216,68			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.703.127,18	519.216,68			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.648,88	205,33			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.648,88	205,33			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	2.711.397,46	519.866,10			
22100	ENERGIA ELECTRICA	6.056,06				
22101	AGUA	216,00				
22102	GAS	1.805,11	240,00			
22103	COMBUSTIBLE	379.558,72				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14.000,00	1.000,00			
2212	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	1.565,93	100,00			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	25.350,00	818,42			
22141	VESTUARIO	50.000,00				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	121.928,00				
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	20.503,98	450,00			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	8.039,85	450,00			
2217	MAT.NO SANT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	59.942,53	1.500,00			
2219	OTROS SUMINISTROS	5.150,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	691.116,18	4.558,42			
223	TRANSPORTES	6.860,00				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	6.860,00				
2249	OTROS RIESGOS	87.020,06				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	87.020,06				
2252	LOCALES	50,00				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIEBUTOS	50,00				
22661	CURSOS DE FORMACION	49.114,34				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	49.114,34				
2270	IFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	386.981,19				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	126.107,99	6.725,24			
2274	SEGURIDAD	105.012,65	7.353,26			
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.DIST.CONCERT.	820.770,63	64.164,68			

PROGRAMA: 2325 MEDICINA MARITIMA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2018	2019	2020	2021	
2279	OTROS	114.906,23	8.577,80			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ REALIZ POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.553.778,69	86.820,98			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	2.387.939,27	91.379,40			
2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED DE TRANSP	15.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 255 CONCIERTOS PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE	15.000,00				
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	9.800,00				
	TOTAL CONCEPTO 258 OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	9.800,00				
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT. CON MED.AJENOS	24.800,00				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.219.427,21	613.652,40			
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	463.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 624 MATERIAL DE TRANSPORTE	463.000,00				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	463.000,00				
633	MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE	393.747,00				
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	393.747,00				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	393.747,00				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	856.747,00				
	TOTAL PROGRAMA 25 MEDICINA MARITIMA	6.093.696,03	613.652,40			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 23 MEDICINA MARITIMA	6.093.696,03	613.652,40			

PROGRAMA: 3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2018	2019	2020	2021	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.046,92	417,20			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.046,92	417,20			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN Y CONSERV.	11.046,92	417,20			
22100	ENERGIA ELECTRICA	2.326,31				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	2.326,31				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	16.244,25				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.003,09				
2274	SEGURIDAD	484,00				
2279	OTROS	18.844,00	1.692,00			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	38.575,34	1.692,00			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	40.901,85	1.692,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	51.948,57	2.109,20			
	TOTAL PROGRAMA 34 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	51.948,57	2.109,20			

PROGRAMA: 3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2018	2019	2020	2021	
203	ARRENDAM. MAQUIN., INSTAL. Y UTILLAJE	2.100,00	500,00			
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM. MAQUIN., INSTAL. Y UTILLAJE	2.100,00	500,00			
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.100,00	500,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.381,21	1.280,42			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.381,21	1.280,42			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	155.121,33	24.728,06			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	155.121,33	24.728,06			
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	11.154,21	2.200,00			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.154,21	2.200,00			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.860,50	695,50			
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.860,50	695,50			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN Y CONSERV.	219.517,25	28.883,98			
22100	ENERGIA ELECTRICA	130.884,27				
22101	AGUA	11.500,00	3.500,00			
22102	GAS	1.406,87	330,00			
22103	COMBUSTIBLE	965,00				
2213	INSTRUM Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	400,00				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	11.727,16	1.500,00			
2219	OTROS SUMINISTROS	300,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	157.186,30	5.330,00			
2229	OTRAS	200,00				
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	200,00				
223	TRANSPORTES	56.742,49				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	56.742,49				
2241	VEHICULOS	3.258,00				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	3.258,00				
22661	CURSOS DE FORMACION	215.161,00				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	215.161,00				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	4.986,20				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	288.042,87	9.748,89			
2274	SEGURIDAD	837.897,83	66.465,14			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	310.000,00	60.000,00			
2279	OTROS	76.228,34				
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	1.497.155,24	136.214,03			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	1.929.703,03	141.544,03			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	2.151.320,28	170.928,01			
6221	CONSTRUCCIONES	607.208,19				
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	607.208,19				

PROGRAMA: 3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2018	2019	2020	2021
6321	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	607.208,19			
	CONSTRUCCIONES	1.452,00			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.452,00			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	1.452,00			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	608.660,19			
	TOTAL PROGRAMA 35 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.759.980,47	170.928,01		

PROGRAMA: 3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2018	2019	2020	2021
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.737,80	102,66		
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.737,80	102,66		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	381,36			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	381,36			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	593,00	49,00		
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	593,00	49,00		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN Y CONSERV.	2.712,16	151,66		
22100	ENERGIA ELECTRICA	5.981,97			
22101	AGUA	46,00			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	6.027,97			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	15.732,71	1.105,92		
2274	SEGURIDAD	2.467,05			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	18.199,76	1.105,92		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	24.227,73	1.105,92		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	26.939,89	1.257,58		
	TOTAL PROGRAMA 37 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	26.939,89	1.257,58		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	2.838.868,93	174.294,79		

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESESIVOS
		2018	2019	2020	2021	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	154.148,33				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	20.575,35				
1625	SEGUROS	32.959,58				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	207.683,26				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	207.683,26				
202	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	207.683,26				
	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.162,86	1.210,00			
	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.162,86	1.210,00			
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL.,Y UTILLAJE	4.934,56				
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL.,Y UTILLAJE	4.934,56				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	33.097,42	1.210,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	416.427,53	28.026,54			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	416.427,53	28.026,54			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	205.790,60	20.921,80			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	205.790,60	20.921,80			
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.778,30	81,00			
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.778,30	81,00			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	152.865,40	29.515,65			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	152.865,40	29.515,65			
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	327,71	29,79			
	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	327,71	29,79			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	777.189,54	78.574,78			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.062,17				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	25.752,55				
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	31.814,72				
22100	ENERGIA ELECTRICA	473.329,73	4.460,14			
22101	AGUA	13.102,45	2.612,50			
22102	GAS	16.072,77	4.000,00			
22103	COMBUSTIBLE	62.553,83	6.050,00			
2217	MAT.NO SANIT PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.727,90				
2219	OTROS SUMINISTROS	1.247,37	86,13			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	569.034,05	17.208,77			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	433.088,90	28.564,50			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	433.088,90	28.564,50			
223	TRANSPORTES	4.856,00				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	4.856,00				
2241	VEHICULOS	3.699,21				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	3.699,21				
2252	LOCALES	362,83				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	362,83				

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2018	2019	2020	2021	
22621	DE COMUNICACION	1.197,90				
2269	OTROS	1.272,00				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	2.469,90				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	40.407,68	3.281,74			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.925.178,97	109.201,69			
2274	SEGURIDAD	1.620.734,51	121.392,11			
2279	OTROS	187.491,89	17.230,07			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMP. Y PROF.	3.773.813,05	251.105,61			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	4.819.138,66	296.878,88			
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	17.316,14				
	TOTAL CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	17.316,14				
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	17.316,14				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	5.646.741,76	376.663,66			
6221	CONSTRUCCIONES	423,50				
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	423,50				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	1.406,87				
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	1.406,87				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	1.830,37				
6321	CONSTRUCCIONES	173.756,88	9.844,03			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	173.756,88	9.844,03			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.584,10				
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.584,10				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	189.340,98	9.844,03			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	191.171,35	9.844,03			
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	6.045.596,37	386.507,69			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON. SERVIC. GRUPOS DE TESOR	6.045.596,37	386.507,69			
	TOTAL ENTIDAD 1004 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA ENTIDAD	15.743.216,63	1.293.052,31			
	TOTAL DE CENTRO DE GESTION 1004 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	15.743.216,63	1.293.052,31			

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

PROGRAMA 1101

1. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de incapacidad permanente del 100,24%.

Se previó conseguir en el 2017 un coeficiente de cobertura del 100,24%, habiéndose alcanzado a lo largo del año un coeficiente del 100.58%, por lo que se ha superado el objetivo previsto.

El número de expedientes de incapacidad permanente iniciados a lo largo del año 2017 ha sufrido una disminución de un 4,35%, rompiéndose la línea iniciada en el año 2014, y mantenida a lo largo de los años anteriores. Se vuelve de esta manera a la situación anterior al año 2014 en la que se observaba un descenso continuo en el número de solicitudes de esta prestación. Este descenso del número de expedientes iniciados junto con una buena gestión por parte de las Direcciones Provinciales, es lo que ha propiciado que se haya cumplido el objetivo.

El número de expedientes resueltos ha superado el número de expedientes iniciados a lo largo de 2017, por lo que el coeficiente de cobertura ha sido superior a 100% y se ha reducido el nivel de pendencia, ya que se finaliza el año con 135, número inferior al del ejercicio anterior.

Todos estos motivos han hecho que se cumpla el objetivo previsto para el año 2017.

2. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de jubilación del 100,15%.

Se previó obtener un coeficiente de cobertura del 100,15% y, exactamente, se ha obtenido dicho coeficiente de cobertura, por lo que se ha cumplido con el objetivo previsto.

Se había previsto iniciar 3.315 expedientes de jubilación solicitados al amparo tanto de legislación nacional como de normativa internacional, pero se han solicitado bastante menos de los previstos, ya que a lo largo del ejercicio solo se han solicitado 2.675 pensiones de jubilación. Se mantiene la tendencia iniciada en el ejercicio 2014, en el que se produjo una disminución en el número de expedientes iniciados, y contrasta con la del ejercicio 2013 en el que se produjo un aumento considerable de los mismos, previéndose que se podía

continuar con dicha tendencia. La reducción en el número de expedientes iniciados en el año 2017, es de un 15,74%, la del año 2016 de un 3,80%, la del año 2015 de un 1,62%, acercándose la reducción de este año bastante a la del ejercicio 2014 que fue del 16,3%.

Uno de los motivos que puede justificar este descenso en el número de expedientes solicitados puede venir motivado por el hecho de que las reformas operadas en la jubilación por la Ley 27/2011 se han ido estabilizando en el tiempo después del aumento considerable que supuso la aprobación de la citada normativa en los años anteriores

Al haberse logrado el objetivo propuesto, y haberse alcanzado más del 100% del coeficiente de cobertura, la pendencia ha disminuido respecto al ejercicio anterior, así se termina el presente ejercicio con una pendencia de 8 expedientes en el área nacional y de 96 en el área internacional, motivada esta última por la tardanza de algunos países en contestar y remitir los correspondientes formularios de enlace, por lo que, en cierta medida, es difícil reducir la pendencia a la gestión de otros países y no directamente de la gestión de las Direcciones Provinciales.

Es importante, destacar la buena gestión de las Direcciones Provinciales, que pese a la constante reducción del número de funcionarios que se dedican a la tramitación de este tipo de expedientes no ha influido en el cumplimiento de los objetivos propuestos para el ejercicio 2107.

3. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de muerte y supervivencia del 100,06%.

Se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,06% y se ha obtenido un coeficiente del 99,84%. Una diferencia mínima, con una desviación del 0,22%, por lo que puede darse por cumplido el objetivo fijado.

En relación con estas prestaciones se puso en octubre de 2011 a disposición de las Direcciones Provinciales del ISM la aplicación ALFA MAR para su tramitación informatizada, lo que ha supuesto una gran mejora en la calidad y en la simplificación de la tramitación de estas prestaciones

El número de expedientes de muerte y supervivencia iniciados a lo largo del año 2017 ha disminuido en un 3,46%, rompiendo la tendencia de años anteriores en los que se había notado un leve aumento, así fue del 0,54% en el año 2016 y de un 0,38% en el año 2015.

El número de expedientes previstos fue superior a los iniciados, ya que se había previsto que se iniciaran 3.200 y se han iniciado 3.067, produciéndose una desviación negativa del 4,16%. El número de expedientes resueltos también ha sido menor que el previsto, dando lugar a un pequeño aumento de nivel de pendencia al final del ejercicio, ya que se inició con 52 expedientes pendientes de resolución y se termina con 73 expedientes, destacando el que 56 de ellos corresponden al área internacional, y por tanto, no dependiendo directamente de la gestión de la Dirección Provincial.

Uno de los motivos que ha hecho que a lo largo del ejercicio no se haya conseguido los objetivos fijados se debe en gran parte, a como se ha expuesto con anterioridad, al descenso en el número de funcionarios que se dedican en las Direcciones Provinciales a la tramitación de las prestaciones. No obstante, las desviaciones que se producen son mínimas y no significativas

4. Conseguir un tiempo medio de tramitación en incapacidad permanente (área nacional) de 60 días.

El objetivo señalado era de 60 días. Dicho objetivo se ha superado al conseguir un tiempo de trámite de 36 días. Esta mejora se ha alcanzado gracias al esfuerzo de las Direcciones Provinciales, unido al hecho de que durante este ejercicio no se ha producido ninguna modificación legislativa importante que afecte a esta prestación y, por ello, los plazos de tramitación se han visto reducidos.

5. Conseguir un tiempo medio de tramitación en jubilación (área nacional) de 7 días

El objetivo propuesto para el año 2017 era de 7 días. Dicho objetivo se ha superado al conseguir un tiempo de trámite de 0 día. Una de las razones por las que se ha superado el objetivo se encuentra en las constantes mejoras del aplicativo PRESMAR, así como en la buena gestión realizada por las Direcciones Provinciales unida al hecho de que el número de expedientes iniciados se ha reducido a lo largo del ejercicio 2017, como se ha explicado con anterioridad.

6. Conseguir un tiempo medio de tramitación en muerte y supervivencia (área nacional) de 7 días

Se previó realizar un tiempo medio de tramitación en muerte y supervivencia de 7 días y se ha obtenido un tiempo medio de 1 días. Uno de los motivos se encuentra, como se ha explicado anteriormente, en la puesta a disposición de las Direcciones Provinciales del nuevo

aplicativo ALFA MAR que ha hecho obtener este buen dato en cuanto al tiempo que dedican las Direcciones Provinciales a la tramitación de este tipo de expedientes, teniendo en cuenta además que algunos de estos expedientes, los relativos a las orfandades pueden derivar de una incapacidad, con el alargamiento de los plazos que la valoración de dicha incapacidad requiere, interviniendo otros organismos, ajenos al ISM, como son los Equipos de Valoración de las Incapacidades (EVIS).

7. Conseguir un control de los vencimientos de pensiones en un 100,00%.

Se previó realizar un control de los vencimientos de las pensiones en vigor del 100,00% habiéndose realizado un control de los mismos del 100,00%. Se ha logrado el objetivo de revisar la totalidad de las pensiones que cuentan con algún vencimiento, ello debido a la mejora en las aplicaciones informativas así como al hecho de que ha descendido en un 37,34% el número de pensiones con vencimiento en el periodo sobre el número que inicialmente se había previsto

8. Conseguir un control de los fallecimientos de titulares de pensiones en un 100,00%.

Se previó realizar un control de los fallecimientos de titulares de pensiones de un 100,00%, habiéndose obtenido un resultado del 100,00%, es decir, que se ha sometido a control a la totalidad de los fallecimientos de titulares de pensiones, siendo éste un resultado muy satisfactorio aunque el número de titulares de pensiones fallecidos en el ejercicio se encuentra por debajo del previsto para el citado ejercicio en un 6,40%.

9. Conseguir un control de vivencia de los titulares de pensiones residentes en el extranjero en un 100,00%.

Se consideró que el número de controles de vivencia sería del 100,00% y el resultado obtenido ha sido de un 100,00% por lo que se ha cumplido el objetivo previsto, si bien ha descendido en un 7,98% el número de pensiones abonadas en el extranjero

PROGRAMA 1102

1. Conseguir una duración media máxima, de cada proceso de I.T. de 105,99 días

Se presupuestó una duración máxima por proceso de 105,99 días. Se ha obtenido una duración máxima de 108,16 días. Aunque no se ha cumplido el objetivo

previsto la desviación es pequeña, de 2,17 días. Se produce un incremento de la duración media de los procesos, rompiéndose la tendencia del ejercicio anterior en que se había reducido dicha duración media. Así se pasó de una duración de 107,39 días en el año 2015 a una duración media de 102,39 en el año 2016. No obstante, la diferencia es pequeña y puede venir motivada por el aumento de los procesos iniciados tanto en relación con el año anterior como en relación con los previstos. Así de 10.527 procesos iniciados en el ejercicio 2016 se ha pasado a 11.453 en el año 2017, produciéndose una desviación del 10,13% en relación con lo previsto.

También se continúa con los controles sobre esta prestación realizado por las Direcciones Provinciales, habiéndose implementado para los procesos de menos de 365 días una comunicación automática con el INSS para el control de los mismos, sustituyéndose los envíos manuales de dichos procesos.

En consonancia con el aumento del número de procesos se ha producido también un aumento del número de días de baja, pasándose de 1.088.021 días del año 2016 a 1.238.786 días de baja en el ejercicio 2017, lo que ha dado lugar a una desviación del 12,38% sobre el objetivo previsto, que se había fijado atendiendo a los datos del año 2016 en que el número de días de baja había descendido en relación con el año 2015, en el que el número de días había sido de 1.088.525 días.

2. No superar un porcentaje del 5,43% de los procesos de incapacidad temporal respecto a los afiliados.

Para el año 2017 se previó no superar un porcentaje del 5,43% de procesos de incapacidad temporal respecto a los afiliados y se ha conseguido un porcentaje al final del periodo de 5,55%. No se ha conseguido el objetivo previsto, aunque la desviación no es significativa, es de un 2,21%.

Se considera un buen resultado que haya descendido el número de procesos en que el paciente se encuentra de baja en relación con lo previsto, ya que se previó que el número de dichos procesos sería de 2.720 y el número de procesos de baja al final del periodo ha sido de 2.531, con un descenso del 6,95%. Si bien se ha producido un aumento de dichos procesos en relación con el año 2016 que fue de 2.472, acercándose bastante a los datos del año 2015 en que dichos procesos eran de 2.571.

3. Conseguir un gasto directo máximo por afiliado de 692,98 euros.

Se previó para el ejercicio 2017 un gasto máximo por afiliado de 692,98 en el periodo, en concepto de incapacidad temporal, habiéndose obtenido un gasto por afiliado de 842,05, no habiéndose cumplido con el objetivo.

Este aumento del gasto ha venido motivado por el aumento de procesos de incapacidad temporal a lo largo del 2017 así como por el aumento del número de días indemnizados que han hecho subir el gasto en esta prestación, acercándose al gasto que se produjo en el año 2015 que fue de 37.662,75 miles de euros, frente a la reducción del mismo en el año 2016 que fue de 35.689,54 miles de euros. Esta reducción fue la que motivó que se fuera muy optimista en la previsión de dicho gasto para el ejercicio 2017, fijándose en 35.550 miles de euros, habiéndose realizado un gasto de 38.422 miles de euros, y, lo que ha hecho que se produzca una desviación entre lo gastado y lo previsto de un 8,08%.

4. Efectuar un control de las situaciones de incapacidad temporal en un 22,87%.

Se previó efectuar un control de las situaciones de incapacidad temporal del 22,87% habiéndose obtenido un 10,96%. Uno de los motivos por lo que no se ha alcanzado el objetivo deriva del hecho de que ha aumentado el número de procesos en vigor al principio del periodo más las altas sucesivas a lo largo del periodo que ha pasado de 13.123 en el año 2016 a 14.001 en el ejercicio 2017.

Uno de los motivos del número bajo de controles realizados viene motivado por el número tan elevado de controles que tienen que realizar los Equipos de Valoración Incapacidades (EVIS) que también se han visto afectado por la reducción de sus plantillas, lo que da lugar a que se produzca una acumulación de procesos a revisar, sin que se puedan realizar todos ellos, por lo que se someten menos procesos a control, y, en consecuencia esta actuación repercute en todos los indicadores.

5. Conseguir un número máximo de procesos iniciados en incapacidad temporal por cada mil afiliados del 16,84.

Se consideró que el número máximo de procesos iniciados por cada mil afiliados sería del 16,84 y se ha obtenido un porcentaje del 21,02, superior al esperado lo que se encuentra en relación con el aumento de los procesos iniciados a lo largo del periodo, unido al descenso de la población protegida en el periodo que ha sido menor de la esperada. Todo ello ha hecho que el promedio de los procesos iniciados que se previó sería de 864 para el ejercicio 2017, haya sido realmente de 959.

6. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de incapacidad temporal (pago directo) del 100,02%

Se previó alcanzar un coeficiente de cobertura del 100,02% y se ha realizado un 100,10%, por lo que se ha cumplido con el objetivo, produciéndose una desviación positiva del 0,08%. El número de expedientes iniciados ha sido menor del esperado para este ejercicio ya que se previó que fueran 9.175 y realmente se han iniciado 8.752, no obstante se produce un aumento de expedientes en relación con el año anterior de un 5,13%.

7. Conseguir un tiempo medio de trámite de incapacidad temporal (pago directo) de 6 días

Se previó conseguir durante el ejercicio 2017 un tiempo de trámite de 6 días, habiéndose conseguido un trámite de 0 días, por lo que se ha cumplido y superado el objetivo previsto, en gran parte debido a las mejoras realizadas en el aplicativo PRESMAR y a la incorporación de los expedientes de incapacidad temporal pago directo a partir de mayo de 2017 a la nueva aplicación INCA.

9. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de expedientes de maternidad del 100,00%.

A lo largo del año 2017 se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,00% habiéndose alcanzado un 100,37%, por lo que se ha superado el objetivo previsto, disminuyéndose la pendencia que existía a principios de año.

El número de expedientes de maternidad ha aumentado a lo largo del año 2017 solamente en un 13% siguiendo la tendencia del año 2016, en el que también se había producido un pequeño incremento, rompiéndose así la tendencia del ejercicio 2015 en el que el número de expedientes había descendido ligeramente. Es una prestación que se está manteniendo prácticamente estable a lo largo de los años con pequeñas oscilaciones. Al final de periodo no han quedado expedientes pendientes de resolución.

10. Conseguir un tiempo medio de tramitación maternidad de 6 días

El objetivo se fijó en 6 días hábiles habiéndose alcanzado un tiempo medio de 1 día, por lo que se ha cumplido el objetivo. Uno de los motivos de la mejora en los tiempos de gestión es la debida a la adaptación del aplicativo INCA para la tramitación de estos expedientes a partir de mayo de 2017, sustituyéndose su tramitación manual por una tramitación mediante la aplicación citada, lo que repercute en el tiempo de trámite.

11. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos / Iniciados) de expediente de paternidad del 100,09%

Se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,09% habiéndose obtenido un coeficiente del 100,08%, aunque no se ha cumplido el objetivo la desviación es mínima, de un 0,01% por lo que puede darse por cumplido el objetivo habiendo descendido además la pendencia a lo largo del ejercicio.

También es de destacar que el número de expedientes iniciados ha aumentado en un 3,06% siguiéndose la tendencia del año 2016 en que se había producido un incremento del número de expedientes de un 9,7%.

12. Conseguir un tiempo medio de trámite de paternidad de 6 días.

Se estableció como objetivo un tiempo medio de trámite de 6 días habiéndose obtenido un tiempo de 0 día, por lo que se ha superado el objetivo previsto. Como se ha reflejado con anterioridad para la maternidad, esta prestación también se ha visto beneficiada por la dotación de una aplicación informática para su tramitación, INCA, desde mayo de 2017, sustituyéndose la tramitación manual por la tramitación a través de una aplicación informática.

PROGRAMA 1202**5. Conseguir un coeficiente de cobertura de maternidad no contributiva del 100,00%.**

Se previó un objetivo del 100% habiéndose obtenido un coeficiente del 0% al no haberse presentado ningún expediente a lo largo del ejercicio.

PROGRAMA 1204**1. Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos en vigor en un 100,00%.**

Se fijó realizar un control de rentas sobre el 100% de las pensiones con mínimos, habiéndose cumplido el objetivo previsto. Se mantiene a lo largo del ejercicio 2017 la tendencia decreciente del número de pensiones con mínimos, pasando de 34.075 a 32.913, como consecuencia del descenso que se produce asimismo en el número de pensiones al final del periodo.

PROGRAMA 1393**1. Conseguir un % de emisión en formularios de derecho solicitados por asegurados en España y sus beneficiarios del 100%.**

Se previó conseguir un objetivo del 100% y se ha logrado a lo largo del año 2017

PROGRAMA 2121**9. Alcanzar un 88,24% de consulta con cita previa (I.S.M.).**

Se estimó un objetivo del 88,24% y se logró un 100%. Se ha logrado atender al 100% de la demanda

PROGRAMA 2223**8. Establecer la estancia media en centros concertados en número de 5 días**

Se estimó un objetivo de 5 días, durante el año 2017 no se realizó ningún ingreso hospitalario en centros concertados.

PROGRAMA 2325

1. Realizar el reconocimiento médico a un porcentaje del 88,35% de trabajadores del REM y no REM

Se estimó un objetivo del 88,35% de trabajadores y se logró un resultado del 84,32%. No obstante el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone el ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera. Asimismo se ha logrado atender al 100% de los demandantes.

2. Alcanzar un porcentaje de cita previa en los reconocimientos del 97,00%.

Se estimó un objetivo del 97,00% y se logró un 100,00%, obteniéndose un incremento de las citas previas como consecuencia del trabajo de concienciación realizada por nuestras Direcciones Provinciales que permiten optimizar los recursos. Se ha logrado atender al 100,00% de la demanda.

3. Realizar con medios propios un % de exploraciones complementarias del 95,00%.

Se estimó un objetivo del 95,00% y se logró un 93,18%. Asimismo se ha logrado atender al 100,00% de la demanda.

4. Alcanzar un número medio de alumnos por curso de 15.

Se estimó un objetivo del 15,00 y se logró un 15,20. Atendiéndose al 100% de la demanda, se hace constar que al no resultar operativo un número de alumnos por curso superior a 16 personas, se fija esta cifra como más cercana al óptimo en la metodología pedagógica.

5. Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 95,24%.

Se estimó un objetivo del 95,24% y se logró un 94,24%, habiéndose atendido al 100% de la demanda.

6. Aconsejar la evacuación de casos atendidos por el CRM en un % máximo del 22,73%.

Se estimó un porcentaje del 22,73% y se logró un 16,31%. En primer lugar se ha logrado atender al 100% de la demanda, de acuerdo con las distintas patologías consultadas, disminuyendo el número de casos que han requerido evacuación. No obstante, el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone el ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

7. Repatriar desde los CASE un % máximo del 9,17 de los tripulantes atendidos.

Se estimó un objetivo del 9,17% y se logró un 9,17%. Como en el indicador anterior se ha logrado atender al 100% de la demanda, de acuerdo con las distintas patologías consultadas. No obstante, el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone el ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

8. Realizar a través de los buques sanitarios un % del total de evacuaciones del 83,33.

Se estimó un objetivo del 83,33% y se logró un 92,59%. Al igual que en los dos indicadores anteriores, se ha logrado atender al 100% de la demanda, haciéndose constar que el número de casos que han requerido evacuación viene determinado por el tipo de patología consultada. No obstante, el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los buques sanitarios de que dispone el ISM, como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

9. Revisar los botiquines de los barcos en un % del 88,32.

Se estimó un objetivo del 88,32% y se logró un 102,57%, atendiendo al 100% de la demanda. El incremento deriva del esfuerzo realizado desde las Direcciones Provinciales para concienciar a las empresas armadoras, cofradías de pescadores, etc. sobre la necesidad de revisión de los botiquines.

PROGRAMA 3434**1. Conseguir la participación en actos culturales, recreativos y artísticos de 8,67% del colectivo**

Indicador **19**, *Colectivo protegido del Régimen del Mar*

La desviación que se produce entre el indicador y el valor anual de 2016, responde a las variaciones a la baja en el periodo comprendido entre la previsión y la ejecución. Desde enero a julio de 2017 se ha producido un incremento del colectivo protegido, conllevando incluso a superar en el tercer trimestre la previsión, momento en el que progresivamente hasta final del ejercicio, la población protegida nuevamente vuelve a reducirse.

Indicador 20, *Número de participantes en actos culturales, recreativos y artísticos.*

Dado el ámbito geográfico derivado de la transferencia de competencias (Madrid, Ceuta, Melilla y Walvis Bay) estos indicadores se presentan con variaciones imprevisibles. Madrid y Walvis Bay han liderado el incremento en 107 participantes más respecto a la previsión.

2. Conseguir la asistencia a cursos de promoción socio cultural en un 1%

Se ha reducido el número de participantes en los cursos de promoción socio-cultural (0,65%). Dicha reducción se debe al cambio de domicilio del centro donde estos cursos se realizan. No obstante, se ha atendido a la totalidad de las solicitudes a los cursos convocados, con la participación de todos los alumnos inscritos en los mismos.

3. Conseguir un porcentaje de ocupación de las hospederías del 56,50%

El número de solicitudes recibidas y atendidas sobre las previstas en 2017, se ha reducido en un total de 2.712 solicitudes. Esta variación se debe a la particular ubicación de las hospederías gestionadas (Ceuta, Melilla y Walvis Bay), donde la demanda viene determinada por las campañas pesqueras de sus entornos y de las posibles arribadas a puerto.

El porcentaje de ocupación ha sido del 43,82% en el conjunto de las hospederías

En el indicador 28, *Número de habitaciones/día (anual) en servicio en las hospederías*, se reducen en 403 el nº de habitaciones/día (anual) en servicio respecto a la previsión. Ello se debe a la renovación y adecuación de las mismas, ya que no reunían las condiciones de habitabilidad necesarias. Ello se traduce en 2.712 ocupaciones menos de las previstas, es decir un 24%.

4. Atender a las solicitudes de asistencia social en un porcentaje del 100,00%.

Se ha reducido en 991 el número de demandas recibidas frente a las previstas (2.000). Respecto al ejercicio anterior, se ha producido una reducción de las demandas en Vigo y Walvis Bay. No obstante, Madrid ha empezado a recoger estadísticamente las demandas de asistencia social que estos años atrás atendían pero no registraban.

La demanda asistencial viene condicionada, de un lado por la transferencia de los servicios, que aunque no son específicamente sociales, suelen generar demandas a estos profesionales. De otro lado, por la ausencia o presencia de trabajadores/as sociales, especialmente porque varios de ellos se han jubilado. No obstante lo anterior, la presencia de una trabajadora social en Walvis Bay permite seguir atendiendo a este colectivo

Respecto del indicador 26, *Número de demandas de asistencia social atendidas*, todas las demandas de asistencia recibidas fueron atendidas

En el indicador 27, *Número de prestaciones de carácter social otorgadas*, al igual que en ejercicios anteriores, la imprevisibilidad de los hechos causantes siguen motivando la solicitud de estas prestaciones: naufragios, accidentes, golpes de mar, fallecimientos a bordo y desapariciones, en el momento de marcar los indicadores

En este ejercicio se han reducido estas prestaciones en torno al 20% respecto al ejercicio anterior, pasando de 69 a 55 prestaciones. De las 55 prestaciones de carácter social otorgadas, 46 prestaciones fueron por pérdida de equipaje, 6 por fallecimiento o desaparición a bordo y 3 por traslado de cadáveres.

PROGRAMA 3435

1. Atender demandas en formación reglada en un 100,00%.

La previsión del total de 270 alumnos matriculados responde al total de plazas a cubrir en el centro IPF Marítimo Pesquero de Las Palmas. Sin embargo, la desviación de 67 alumnos responde a diferentes motivos, como por ejemplo, a que no todos los alumnos promocionan de un curso a otro, o por ejemplo por el abandono escolar de algunos alumnos a lo largo del curso, lo que imposibilita que sean cubiertas por otros alumnos una vez iniciado el curso

En el indicador 27, *Número de solicitudes enseñanzas regladas*, de las 397 solicitudes recibidas, sólo se asignaron las 240 plazas que corresponden a las existentes en el I.F.P. Marítimo Pesquero de Las Palmas. El valor de realización de este indicador (con una desviación del 47,04%) es consecuencia de la centralización de las solicitudes de centros públicos por la administración educativa en un ámbito territorial determinado. Todos los alumnos del ámbito territorial solicitan plazas en los centros públicos de su entorno según especialidades y con varias opciones, la asignación al centro se decide en una comisión territorial. La asignación del centro como primera opción anula todas las otras que figuran en la solicitud y en las estadísticas.

2. Conseguir la impartición de cursos de F.P.M. en un porcentaje del 100,00% sobre los programados.

Respecto del indicador 24, *Número de cursos de formación profesional marítima programados*, en 2017 el objetivo era programar 525 cursos de formación profesional. Finalmente se programaron 513 cursos, lo que supone un cumplimiento del 97,71% del objetivo marcado (12 cursos menos de los previstos).

Esta situación obedece a las siguientes razones:

En el Plan de Formación 2017 inicialmente programado, una vez analizadas las necesidades formativas en formación profesional marítima y teniendo en cuenta las alegaciones de las direcciones provinciales y Coordinadoras de Zona a las propuestas de la Subdirección General de Acción Social Marítima, sólo se incluyeron 521 cursos de formación profesional, cifra muy cercana al objetivo previsto.

Finalmente se programaron 6 cursos más de formación profesional previstos en el Plan de Formación 2016 por necesidades formativas sobrevenidas a lo largo del ejercicio.

Ha de tenerse en cuenta que en la programación influyen diversas circunstancias que, en gran medida, no dependen del propio Instituto sino de la disponibilidad de los beneficiarios de la formación en la fecha en la que pudieran programarse los cursos. De hecho, es frecuente que se ajusten las necesidades formativas a las demandas que se reciben y a la normativa aplicable en cada momento, así como que las fechas de programación sean uno de los aspectos de la formación marítima que más modificaciones sufre porque las solicitudes que se presentan no son para un curso concreto, con unas fechas específicas, sino para un tipo de curso que puede programarse a lo largo del ejercicio con varias ediciones, en función muchas veces, precisamente, de que haya alumnos suficientes para poder programarlo.

De estos 521 cursos, por diversas causas y entre ellas las dificultades que TRAGSATEC, a quien se encomendó *“el servicio de apoyo en la gestión para la realización de cursos de formación, inspección y análisis de equipamientos y servicios portuarios y localizaciones”* durante 2017, tuvo para aportar tanto docentes que acreditasen determinados perfiles exigidos por el ISM para impartir cursos concretos, como empresas

homologadas que pudieran desarrollar algunas acciones formativas específicas. Estas dificultades obligaron a la cancelación en 2017 de 41 cursos programados que no se contabilizan en la programación definitiva.

Por otro lado, hay que poner de manifiesto que, por necesidades formativas sobrevenidas a lo largo del ejercicio, se programaron 33 cursos más de formación profesional que los previstos en el Plan de Formación 2017.

De estos 33 cursos, 27 corresponden a acciones formativas de reciente creación por aplicación de normativa nacional e internacional, que no pudieron por ello ser previstos cuando se elaboró el Plan de Formación 2017 al no tener antecedentes de su demanda. Finalmente, al ser cursos obligatorios para actualizar alguna formación profesional marítima específica, hubo una importante demanda por lo que el plan de formación 2017 hubo de ser ampliado.

Debe de tenerse en cuenta que el número de cursos de formación profesional realizados en 2017 (513), respecto a los realizados en 2016 (484), muestra un incremento importante (29 cursos; un 5,99% de incremento)

3. Atender demandas de formación permanente del personal docente en un porcentaje del 100%

En cuanto al indicador 20, *Capacidad de plazas de los centros docentes*, la desviación entre el indicador previsto y el valor de realización anual, alude a la previsión máxima de plazas a ofertar y las efectivamente ocupadas, que responde a lo determinado en el indicador 19.

En el indicador 22, *Número de solicitudes de formación permanente del personal docente*, la previsión sobre las necesidades formativas del personal docente se realizó atendiendo a la demanda de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2017, han sido 9 las solicitudes de formación permanente del personal docente, orientadas a la actualización y/o perfeccionamiento de los mismos.

En el indicador 23, *Número de solicitudes atendidas de formación permanente del personal docente*, se atendieron todas las solicitudes de los profesores.

En cuanto al indicador 26, *número de asistentes a cursos de formación profesional marítima*, el objetivo se fijó en 7.500 los asistentes, con una ratio de 14,29 alumnos por cada curso de los previstos en los objetivos.

El objetivo alcanzado en 2017 ha sido de 7.850 asistentes a cursos de formación profesional marítima, lo que supone un grado de cumplimiento de un 104,67%.

Es de destacar que la ratio alumnos/curso en 2017 fue de 15,30 ligeramente superior a la alcanzada en 2016 (15,07), suponiendo en todo caso un incremento de 1,01 sobre la ratio prevista en los objetivos 2017.

PROGRAMA 3437

1. Alcanzar un porcentaje del 77,73% de control de citaciones a los beneficiarios de prestaciones de desempleo.

El objetivo previsto se fijó en 77,73% habiéndose alcanzado un porcentaje del 80,13%, por lo que se ha superado el objetivo previsto en un 3,09% y eso teniendo en cuenta que el objetivo previsto se encontraba por encima del obtenido en el ejercicio anterior. No obstante, hay que destacar que el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo en el ejercicio 2017 ha descendido considerablemente, un 12,55%, en relación con el año anterior, en el que el número de beneficiarios fue de 12.353, que a su vez ya había descendido en relación con el ejercicio anterior (12.376).

En consecuencia, al haber disminuido el número de beneficiarios también desciende el número de controles que se han realizado produciéndose una desviación del 13,01% sobre el objetivo previsto

2. Conseguir una tasa de cobertura de desempleo en el sector marítimo-pesquero del 114,29%.

Se previó conseguir una tasa de cobertura del 114,29% y el resultado alcanzado ha sido del 113,30%, aunque no se cumple el objetivo, la desviación es mínima, destacándose lo ambicioso del objetivo previsto.

3. Resolver un porcentaje del 100,17% de expedientes de desempleo

Se fijó un objetivo del 100,17%, habiéndose alcanzado un porcentaje del 99,83%, por lo que no se ha cumplido el objetivo, con una desviación negativa del 0,34%. No obstante, el número de expedientes de desempleo ha sido inferior al previsto e inferior al del año anterior en un 5,38%, siguiéndose la línea del ejercicio 2016 en el que el descenso fue de un 4,6%

PROGRAMA 4161

2. Tramitar los movimientos de inscripción y afiliación, altas y bajas en un porcentaje del 100,00%.

Se previó tramitar los citados movimientos en un porcentaje del 100,00% y se han realizado al final del periodo un porcentaje del 100,00%, por lo que se ha cumplido con el objetivo fijado

PROGRAMA 4591

1. Conseguir que el número de jornadas laborales perdidas sea igual o inferior a un porcentaje del 1,80%.

El índice de absentismo durante el ejercicio 2017 (1,04) se ha reducido respecto a la revisión inicialmente establecida (1,80).

7. Inspeccionar centros y/o unidades en un porcentaje del 29,03%.

Respecto del indicador 21, Centros/unidades a inspeccionar, se inició el año con 124 unidades y se finaliza con las mismas.

En cuanto al indicador 22, Centros/unidades inspeccionadas, fijado en 36, se han realizado 34, debido a la baja prolongada de una persona.

8. Tramitar quejas y sugerencias recibidas en un porcentaje del 100,00%.

La ejecución de este objetivo depende de las relaciones con los ciudadanos, por lo que es difícilmente previsible, se hace por estimación de años anteriores, este año ha influido la propuesta de cierre de la Policlínica de Madrid, que es donde más han aumentado las quejas y sugerencias, principalmente centradas en este tema. En el indicador 27 lo previsto eran 125 y se han recibido 140.

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,24	100,58	0,34	0,34
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 Nº DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	1.275,00	1.209,00	-66,00	-5,18
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 Nº DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	1.278,00	1.216,00	-62,00	-4,85
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,15	100,15	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 Nº DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	3.315,00	2.675,00	-640,00	-19,31
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 Nº DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	3.320,00	2.679,00	-641,00	-19,31

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,06	99,84	-0,22	-0,22
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	3.200,00	3.067,00	-133,00	-4,16
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	3.202,00	3.062,00	-140,00	-4,37
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	36,00	-24,00	-40,00
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	60,00	36,00	-24,00	-40,00
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	7,00	0,00	-7,00	-100,00
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	7,00	0,00	-7,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	7,00	1,00	-6,00	-85,71
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	7,00	1,00	-6,00	-85,71
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	2.523,00	1.837,00	-686,00	-27,19
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	2.523,00	1.837,00	-686,00	-27,19
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	6.314,00	5.910,00	-404,00	-6,40

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	6.314,00	5.910,00	-404,00	-6,40
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	2.005,00	1.845,00	-160,00	-7,98
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	40 NÚMERO DE CONTROLES DE VIVENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	2.005,00	1.845,00	-160,00	-7,98
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	19 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	105,00	142,00	37,00	35,24
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	22 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	102,00	135,00	33,00	32,35
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	23 N° DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	65,00	104,00	39,00	60,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 N° DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	60,00	100,00	40,00	66,67
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	33,00	73,00	40,00	121,21
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	31,00	78,00	47,00	151,61
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	130.728,00	127.850,00	-2.878,00	-2,20

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	105,99	108,16	2,17	2,05
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	10.400,00	11.453,00	1.053,00	10,13
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NÚM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.102.325,00	1.238.786,00	136.461,00	12,38
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	5,43	5,55	0,12	2,21
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	21 NÚM. DE PROC. EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SIT. DE BAJA	2.720,00	2.531,00	-189,00	-6,95
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T. RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	50.100,00	45.630,00	-4.470,00	-8,92
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	692,98	842,05	149,07	21,51
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	51.300,00	45.629,00	-5.671,00	-11,05
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T., EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (MILES DE EUROS)	35.550,00	38.422,00	2.872,00	8,08
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	22,87	10,96	-11,91	-52,08
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	30 NÚMERO DE PROCESOS I. TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	13.120,00	14.001,00	881,00	6,71

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	3.000,00	1.534,00	-1.466,00	-48,87
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	16,84	21,02	4,18	24,82
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	51.300,00	45.629,00	-5.671,00	-11,05
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	26 PROMEDIOS DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	864,00	959,00	95,00	11,00
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,02	100,10	0,08	0,08
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERÍODO	9.175,00	8.752,00	-423,00	-4,61

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	9.177,00	8.761,00	-416,00	-4,53
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	6,00	0,00	-6,00	-100,00
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	35 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DÍAS)	6,00	0,00	-6,00	-100,00
08 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	100,37	0,37	0,37
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	270,00	269,00	-1,00	-0,37
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	34 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	270,00	270,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	6,00	1,00	-5,00	-83,33
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	36 TIEMPO MEDIO DE TRAMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DÍAS)	-	6,00	1,00	-5,00	-83,33
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,09	100,08	-0,01	-0,01
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERÍODO	-	1.150,00	1.179,00	29,00	2,52
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERÍODO	-	1.151,00	1.180,00	29,00	2,52
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	6,00	0,00	-6,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERIODO (DÍAS)	6,00	0,00	-6,00	-100,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EL EL PERIODO	10.367,00	11.512,00	1.145,00	11,04
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES I.T.(PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	15,00	31,00	16,00	106,67
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	32 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	39 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2,00	3,00	1,00	50,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	0,00	-100,00	-100,00
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	31 Nº DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA INICIADOS EN EL PERÍODO	3,00	0,00	-3,00	-100,00
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	32 Nº DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA RESUELTOS EN EL PERÍODO	3,00	0,00	-3,00	-100,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	33 Nº DE PERCEPTORES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA EN VIGOR AL FINAL DEL PERÍODO	2,00	0,00	-2,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1204 GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	19 NÚMERO DE PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR	35.930,00	32.913,00	-3.017,00	-8,40
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	20 NÚMERO DE CONTROLES DE RENTAS REALIZADOS SOBRE PENSIONES CON MÍNIMOS	35.930,00	32.913,00	-3.017,00	-8,40

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN % EMISIÓN FORMUL DE DCHO SOLIC POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR UN % EMISIÓN FORMUL DE DCHO SOLIC POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORMUL DE DCHO SOLICIT POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2121 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	-	88,24	100,00	11,76	13,33
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	39 Nº CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	7.000,00	3.049,00	-3.951,00	-56,44
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	40 Nº DE CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON CITA PREVIA	6.000,00	3.049,00	-2.951,00	-49,18
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	44 Nº DE CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	10.000,00	5.696,00	-4.304,00	-43,04
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	45 Nº DE CONSULTAS CON CITA PREVIA DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	9.000,00	5.696,00	-3.304,00	-36,71
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	37 POBLACIÓN ADSCRITA AL ISM A TRAVÉS DEL MODELO TRADICIONAL	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	38 Nº DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1,00	1,00	0,00	0,00
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	41 Nº DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.600,00	600,00	-1.000,00	-62,50
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	42 ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS	13,71	11,81	-1,90	-13,86
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	43 Nº DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	13,00	11,00	-2,00	-15,38
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	46 Nº DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	5.500,00	5.216,00	-284,00	-5,16
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	47 ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN APOYO ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS	33,00	54,94	21,94	66,48

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2223 ATENCION ESPECIALIZADA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	-	5,00	0,00	-5,00	-100,00
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	41 Nº DE INGRESOS HOSPITALARIOS EN CENTROS CONCERTADOS	50,00	0,00	-50,00	-100,00
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	42 Nº DE ESTANCIAS EN CENTROS CONCERTADOS	250,00	0,00	-250,00	-100,00
	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	43 Nº DE CONTROLES REALIZADOS POR LA INSPECCIÓN MÉDICA	25,00	28,00	3,00	12,00
	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	44 % DE INGRESOS HOSPITALARIOS CONCERTADOS EFECTIVAMENTE CONTROLADOS	50,00	0,00	-50,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2325 MEDICINA MARITIMA
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	88,35	84,32	-4,03	-4,56
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	19 Nº DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M. EMBARCADOS	56.596,00	60.167,00	3.571,00	6,31
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	21 Nº DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	50.000,00	50.731,00	731,00	1,46
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	97,00	100,00	3,00	3,09
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	21 Nº DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	50.000,00	50.731,00	731,00	1,46

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	22 N° DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS CON CITA PREVIA	48.500,00	50.731,00	2.231,00	4,60
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	95,00	93,18	-1,82	-1,92
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	39 N° DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS, EXCLUIDAS ANALÍTICAS	80.000,00	85.750,00	5.750,00	7,19
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	40 N° DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS	76.000,00	79.905,00	3.905,00	5,14
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	15,00	15,20	0,20	1,33
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	24 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	400,00	322,00	-78,00	-19,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	26 N° DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	6.000,00	4.895,00	-1.105,00	-18,42
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	95,24	94,24	-1,00	-1,05
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	25 N° DE SOLICITANTES INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA	6.300,00	5.194,00	-1.106,00	-17,56
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	26 N° DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	6.000,00	4.895,00	-1.105,00	-18,42
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	22,73	16,31	-6,42	-28,24
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	27 N° DE CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	1.100,00	1.110,00	10,00	0,91

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	28 Nº DE EVACUACIONES ACONSEJADAS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	250,00	181,00	-69,00	-27,60
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	9,17	9,17	0,00	0,00
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	29 Nº DE TRABAJADORES ATENDIDOS POR C.A. EN EL EXTRANJERO	1.200,00	1.352,00	152,00	12,67
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	31 Nº DE TRABAJADORES REPATRIADOS POR CAUSA SANITARIA DESDE C.A. EN EL EXTRANJERO	110,00	124,00	14,00	12,73
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	83,33	92,59	9,26	11,11
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	35 Nº DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA	60,00	27,00	-33,00	-55,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	36 N° DE CASOS INGRESADOS EN BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA EN PROPIOS BUQUES	50,00	25,00	-25,00	-50,00
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	-	88,32	102,57	14,25	16,13
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	37 N° DE BARCOS SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	10.190,00	10.144,00	-46,00	-0,45
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	38 N° DE BOTIQUINES DE BARCOS REVISADOS	9.000,00	10.405,00	1.405,00	15,61
	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	32 N° DE CASOS ATENDIDOS POR BUQUES SANITARIOS	500,00	173,00	-327,00	-65,40
	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	33 N° DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS	100,00	45,00	-55,00	-55,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3434 ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	8,67	9,39	0,72	8,30
01 CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	19 COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000,00	14.983,00	-17,00	-0,11
01 CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	20 Nº DE PARTICIPANTES EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS	1.300,00	1.407,00	107,00	8,23
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	1,00	0,65	-0,35	-35,00
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	19 COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000,00	14.983,00	-17,00	-0,11
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	21 Nº DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	150,00	98,00	-52,00	-34,67
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	56,50	43,82	-12,68	-22,44
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	23 Nº DE SOLICITUDES DE HABITACIÓN EN HOSPEDERÍAS ATENDIDAS	11.300,00	8.588,00	-2.712,00	-24,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	28 Nº DE HABITACIONES/DÍA (ANUAL) EN SERVICIO EN LAS HOSPEDERÍAS	20.000,00	19.597,00	-403,00	-2,02
04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	-	100,00	100,00	0,00	0,00
04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	25 Nº DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL	2.000,00	1.009,00	-991,00	-49,55
04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	26 Nº DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL ATENDIDAS	2.000,00	1.009,00	-991,00	-49,55
	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	27 Nº DE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL OTORGADAS	95,00	55,00	-40,00	-42,11

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3435 ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	-	100,00	51,13	-48,87	-48,87
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	19 N° TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS REGLADAS	270,00	203,00	-67,00	-24,81
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	27 N° DE SOLICITUDES ENSEÑANZAS REGLADAS	270,00	397,00	127,00	47,04
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	24 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA PROGRAMADOS	525,00	513,00	-12,00	-2,29
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	25 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA REALIZADOS	525,00	513,00	-12,00	-2,29

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	22 Nº DE SOLICITUDES DE FORMACIÓN PERMANENTE PERSONAL DOCENTE	32,00	9,00	-23,00	-71,88
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	23 Nº DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PERSONAL DOCENTE	32,00	9,00	-23,00	-71,88
	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	20 CAPACIDAD DE PLAZAS DE LOS CENTROS DOCENTES	270,00	240,00	-30,00	-11,11
	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	26 Nº DE ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA	7.500,00	7.850,00	350,00	4,67

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3437 GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	-	77,73	80,13	2,40	3,09
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	20 Nº DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	12.800,00	10.803,00	-1.997,00	-15,60
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	23 Nº TOTAL DE CONTROLES A BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	9.950,00	8.656,00	-1.294,00	-13,01
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	-	114,29	113,30	-0,99	-0,87
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	20 Nº DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	12.800,00	10.803,00	-1.997,00	-15,60
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	24 Nº TOTAL DE DEMANDANTES DE EMPLEO	11.200,00	9.535,00	-1.665,00	-14,87
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	-	100,17	99,83	-0,34	-0,34
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	21 Nº DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO PRESENTADOS	42.300,00	36.714,00	-5.586,00	-13,21
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	22 Nº DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO RESUELTOS	42.370,00	36.651,00	-5.719,00	-13,50
		19 Nº DE TRABAJADORES CON DERECHO A PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	43.000,00	44.627,00	1.627,00	3,78

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4161 GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	-	100,00	100,00	0,00	0,00
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	20 % DE MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS TRAMITADOS	100,00	100,00	0,00	0,00
02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	33 % DE INFORMES DE HISTORIA LAB.DE TRABAJO Y CERTIF. DE EMPRESA EXPEDIDOS SOBRE LOS SOLICITADOS	100,00	100,04	0,04	0,04
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	34 % DE INFORMES DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN A EMPRESAS EXPEDIDOS	100,00	100,00	0,00	0,00
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	35 % DE EXPEDIENTES DE CONVENIOS ESPECIALES TRAMITADOS	100,00	100,00	0,00	0,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	-	1,80	1,04	-0,76	-42,22
	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES TOTALES	263.728,00	264.470,00	742,00	0,28
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS	4.747,00	2.761,00	-1.986,00	-41,84
	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	-	29,03	27,42	-1,61	-5,55
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	21 CENTROS/UNIDADES A INSPECCIONAR	124,00	124,00	0,00	0,00
	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	22 CENTROS/UNIDADES INSPECCIONADAS	36,00	34,00	-2,00	-5,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	-	100,00	94,29	-5,71	-5,71
		27 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS	125,00	140,00	15,00	12,00
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	28 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS TRAMITADAS	125,00	132,00	7,00	5,60

a) LIQUEDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.									
Fondos líquidos		=		157.894,64		=		0,0012	
Pasivo corriente				136.312.681,82					
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.									
b) LIQUEDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.									
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro		=		4.132.328,23		=		0,0303	
Pasivo corriente				136.312.681,82					
c) LIQUEDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.									
Activo corriente		=		4.512.940,60		=		0,0331	
Pasivo corriente				136.312.681,82					
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.									
Pasivo corriente + Pasivo no corriente		=		136.451.719,69		=		0,8596	
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto				158.734.162,36					
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.									
Pasivo corriente		=		136.312.681,82		=		980,3997	
Pasivo no corriente				139.037,87					
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.									
Pasivo no corriente		+		Pasivo corriente		=		0,00	
Flujos netos de gestión				Flujos netos de gestión				0,00	
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL									
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:									
COTSOC : Cotizaciones sociales									
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.									
PS.: Prestación de servicios.									
PRESOC.: Prestaciones sociales.									
G.PERS.: Gastos de personal.									
APROV.: Aprovisionamientos.									
1) Estructura de los ingresos.									
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)									
COTSOC/IGOR		TRANS/IGOR		PS/IGOR		Resto IGOR/IGOR			
0,0000		0,0000		0,0000		0,0000			
2) Estructura de los gastos.									
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)									
PRESOC./GGOR		G. PERS./GGOR		TRANS/GGOR		APROV/GGOR		Resto GGOR/GGOR	
0,9509		0,0305		0,0003		0,0029		0,0154	

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	Obligaciones reconocidas netas	1.852.999.580,72	
	Créditos totales	1.881.697.960,00	0,98
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	Pagos realizados	1.852.320.341,65	1,00
	Obligaciones reconocidas netas	1.852.999.580,72	
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	2.941.495,37	0,00
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	1.852.999.580,72	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	Obligaciones pendientes de pago	X 365	
	Obligaciones reconocidas netas	679.239,07	0,13
		1.852.999.580,72	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	Derechos reconocidos netos	0,00	0,00
	Previsiones definitivas	0,00	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	Recaudación neta	0,00	0,00
	Derechos reconocidos netos	0,00	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	Derechos pendientes de cobro	X 365	
	Derechos reconocidos netos	0,00	0,00
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	Pagos	620.540,09	1,00
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	620.540,09	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	Cobros	0,00	0,00
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00	